

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que, la Unidad Educativa Básica Experimental "**DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO**" se encuentra celebrando el **CUADRAGESIMO** Aniversario al servicio y formación de la niñez y juventud de los sectores marginales de la Ciudad de Guayaquil;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, exaltar el valor y méritos de las instituciones que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

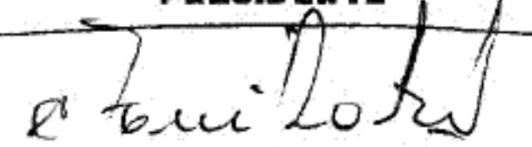
ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnado y ex alumnos y padres de familia de la Unidad Educativa Básica Experimental "**DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO**", en sus Bodas de Rubí, al servicio de la educación ecuatoriana.

Delegar al Honorable **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, imponga la *condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte"* al pabellón de la Institución y entregue copia Autógrafa del presente Acuerdo en el Acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.


Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL